135

Ministerio de Hacienda — Asunción, Febrero 15 de 1910

De acuerdo con el Capítulo III, inciso único, partida 5 del anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1º.- Nómbrase al Señor Rufino Riquelme, Auxiliar de la Tesorería General de la Nación, en reemplazo del Señor Ismael Yorostiaga que no aceptó el cargo.

Art.º 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gonzalez Navero

J. [illegible]